



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 27 de febrero de 2020

VISTO, la Resolución N° 1666/2012 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Esp. Elizabeth Marisa ROLDAN, DNI N°: 29.710.278 y del Director de Tesis, Mg. Ing. Juan Francisco GIRÓ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 27/02/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Esp. Elizabeth Marisa ROLDAN, DNI N°: 29.710.278, como aspirante a Magíster en la Maestría Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Mg. Ing. Juan Francisco GIRÓ como Director de la Tesis: *"Definición e implementación de un modelo formal de estimación de proyectos de software ágil"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1326/2011 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 52/2020

Intervino
g.a.d.
H.R.M